

## **7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA XI LEGISLATURA. [11L/7700-0002]

### **Aprobación por el Pleno**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 26 y 27 de junio de 2025, aprobó las Resoluciones que se transcriben a continuación como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al segundo año de la XI Legislatura, celebrado de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los artículos 189 y 190 del Reglamento del Parlamento de Cantabria:

#### **«N.º 1 P:**

El Parlamento de Cantabria, a la vista de la situación de deterioro político y degradación institucional como consecuencia de los episodios de corrupción protagonizados por el entorno del presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez, y teniendo en cuenta las implicaciones y perjuicios que conlleva para la gestión de los asuntos propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a formalizar su renuncia y a su presidente a presentar al Rey el Decreto de Disolución de las Cortes Generales.

#### **N.º 2 P:**

El Parlamento de Cantabria considera que todos los ciudadanos españoles son iguales ante la Ley y por ello rechaza las iniciativas promovidas por el Gobierno de España con el fin de privilegiar a unas regiones sobre otras (la Ley de Amnistía, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas en los términos exigidos por la Generalitat de Cataluña; el establecimiento de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas basado en negociaciones entre el estado y determinados gobiernos autonómicos, pero que en última instancia afectan a todos; los acuerdos de reparto de menores emigrantes no acompañados; la transferencia de la caja única de las Seguridad Social al Gobierno Vasco; los acuerdos relativos a las transferencias sobre ríos y costas a unas comunidades y no a otras; o la transferencia de las cercanías ferroviarias de Barcelona a la Generalitat de Cataluña a costa del sacrificio del servicio en el resto de regiones de España).

Asimismo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a defender el derecho de Cantabria a ser considerada en los mismos términos de igualdad y equidad que el resto de comunidades autónomas, sin distinciones ni agravios, y le conmina a ejercer, en su caso, su derecho a recurrir ante el Tribunal Constitucional si considera que tales principios se incumplen.

#### **N.º 3 P:**

El Parlamento de Cantabria declara su respeto a la independencia de los jueces y magistrados y su consideración de la Justicia como un poder constitucional, autónomo, independiente e imprescindible en el funcionamiento del sistema democrático.

A tal efecto, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a retirar el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, así como desistir de la aprobación en Consejo de ministros y de la presentación en el Congreso de los Diputados del Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre y el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**N.º 4 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

a) Culminar la negociación de las transferencias pedidas por el Gobierno de Cantabria junto con la correspondiente financiación (ordenación y gestión del litoral de Cantabria; gestión de las cuencas intracomunitarias).

b) Garantizar la financiación de las transferencias pendientes de abono (LOSU; 50% de la Dependencia; Justicia; Plan Estatal de Vivienda).

**N.º 5 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a integrar en un mismo organismo autónomo los servicios de emergencia y protección civil de Cantabria, fusionando la actual Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana y el Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA) en un mismo organismo que integre la Seguridad de nuestra tierra incluido el Centro de Emergencias de Cantabria, la Sala 112 y el 061, entre otros, fomentando la colaboración, la coordinación y la respuesta más ágil y eficaz en todas las competencias en materia de Seguridad y Emergencias.

**N.º 6 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

a) Llevar a cabo una negociación real con las comunidades autónomas para la redacción y aprobación del nuevo Plan Estatal de Vivienda.

b) Desbloquear en el Congreso de los Diputados la aprobación de la futura Ley por el Desarrollo Urbano y la Vivienda y la Ley Antiocupación, las normas básicas para conseguir un mercado de la vivienda mejor adaptado a las necesidades de los españoles, así como derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, por tratarse de una norma letal para todos aquellos que necesitan acceder al mercado de la vivienda.

**N.º 7 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a impulsar, diseñar y poner en marcha un programa de avales públicos para la adquisición de la primera vivienda.

**N.º 8 P:**

El Parlamento de Cantabria reconoce el daño provocado por las administraciones a las familias afectadas por la ejecución de sentencias de derribo e insta al Gobierno de Cantabria a trabajar en la concreción de una solución definitiva en el marco de la actual legislatura autonómica en la línea de la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2017, así como las resoluciones de 18 de marzo de 2019, 10 de octubre de 2019, 3 de marzo de 2021 y 17 de junio de 2024.

**N.º 9 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a acelerar los trámites para proceder a aprobar los proyectos y licitar y adjudicar las obras del Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña y de la nueva Depuradora que sustituirá a la de Vuelta Ostrera, como infraestructuras esenciales para mejorar nuestros ecosistemas, y para conseguir que los ciudadanos que viven o visitan esos espacios naturales disfruten de una calidad de vida de la que hoy carecen, cumpliendo al mismo tiempo las resoluciones judiciales

**N.º 10 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a resolver la gratuidad del Bitrasvase del Ebro autorizado para los próximos cuatro años, que ha sido solicitada por el Gobierno de Cantabria, y a iniciar los trámites para que las necesidades hídricas de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfagan mediante la autorización de un trasvase suficiente, permanente y gratuito.

**N.º 11 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

a) Adoptar las medidas normativas necesarias que garanticen la entrega efectiva, con carácter mensual, desde el 1 de enero del ejercicio presupuestario inmediatamente posterior al correspondiente al cálculo, de la cantidad correspondiente a las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica.

b) Evitar las retenciones arbitrarias y discrecionales por parte de la Administración General del Estado de dichas cantidades una vez ya han sido calculadas, procediendo a dicho abono a las Comunidades Autónomas de manera inmediata en dichos términos.

**N.º 12 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un marco jurídico estable así como actuaciones específicas que aborden la protección y el bienestar digital de los menores en el ámbito educativo, con especial atención a los dispositivos móviles y su uso en los centros educativos, y además, atendiendo a los cambios relacionales entre nuestros niños y jóvenes derivados del ámbito digital y de las Redes Sociales a revisar y actualizar los protocolos de convivencia y acoso escolar existentes para hacerlos más eficaces y adaptados a esta nueva realidad.

**N.º 13 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar el marco jurídico necesario para la correcta y definitiva implantación de las enseñanzas de FP derivadas de la LO de integración de la FP del año 2022, todo ello teniendo en cuenta las características de nuestra Comunidad Autónoma, así como su estructura económica y productiva.

**N.º 14 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que cree un Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales cuya función sea la conservación de los bienes de carácter mueble, así como el patrimonio documental y bibliográfico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**N.º 15 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que desarrolle un nuevo Decreto de Turismo Activo y Ecoturismo, y a culminar la tramitación del Decreto de Viviendas de Uso Turístico y del Decreto de Autocaravanas.

**N.º 16 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a redactar una Ley de Montes de Cantabria que desarrolle y complete la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, incorporando las peculiaridades de Cantabria a la gestión forestal sostenible, integrando aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales para conservar nuestros montes y, en general, el desarrollo socioeconómico del medio rural cántabro.

**N.º 17 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a publicar el Decreto que regula las Indicaciones Geográficas Protegidas y las Agrupaciones de Productores reconocidas, a fin de dar cumplimiento a la nueva regulación recogida en el Reglamento nº1143/2024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a las Indicaciones Geográficas Protegidas, para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas.

**N.º 18 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a Implementar un Programa de Selección Animal, tanto en el sector lácteo como en el cárnico, basado en nuevas técnicas para la mejora genética, como es la genómica y el semen sexado. Garantizar la conservación de nuestras razas autóctonas (Tudanca, Monchina y Pasiega) mediante el mantenimiento de un banco de germoplasma (dosis seminales y embriones) de las citadas razas, proporcionando diversidad de líneas genéticas que eviten la consanguinidad.

**N.º 19 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España a:

a) Tomar las medidas necesarias para que la ampliación de la Central Hidroeléctrica Reversible de Aguayo sea una

realidad, mediante la extensión de la concesión a Repsol para su explotación de 50 años más y la adaptación del marco regulatorio necesario para garantizar la viabilidad económica del proyecto.

b) Aprobar lo antes posible la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2026–2030 incluyendo en dicha planificación eléctrica 2026-2030 dos nuevas posiciones en la Subestación Eléctrica de Penagos para dar al Campus Tecnológico Altamira el acceso y conexión a la red eléctrica, lo cual, además de factible, no implica ningún gasto de ejecución al Sistema Eléctrico ya que será sufragada por el promotor, y convocar las subastas de régimen retributivo de cogeneración por 1.200 MW años 2025-2027 de manera inmediata y alcanzando la máxima compensación para las empresas electrointensivas por CO2 indirecto hasta el 25% del total recaudado en las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

**N.º 20 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Elaborar un Plan director de Suelo Industrial que permita definir un suelo con un diseño específico ajustado al tipo de industria que se prevé desarrollar en los próximos años

b) Elaborar un Proyecto de Inventario de suelo industrial en Cantabria que permitirá identificar el suelo industrial así clasificado y calificado en los ordenamientos municipales y analizar nuevas posibilidades en función de las necesidades de crecimiento en cada municipio.

**N.º 21 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el marco del diálogo social, aprobar los siguientes planes en el ámbito de las políticas de empleo:

a) Plan de Empleo para mayores de 45 años.

b) Plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria.

**N.º 22 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar en el siguiente periodo de sesiones el Proyecto de Ley de Salud Pública, para reducir los trámites administrativos y las cargas burocráticas, agilizando al máximo todos los procedimientos.

**N.º 23 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a impulsar el Parque Empresarial de la Salud en los terrenos que actualmente ocupa la Residencia Cantabria, una vez se complete la demolición de ésta.

**N.º 24 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un programa específico para abordar el notable incremento de las Infecciones de Transmisión sexual, especialmente entre los más jóvenes y los colectivos vulnerables, sin olvidar también el incremento detectado entre la población de mayor edad, que incluya:

a) Campañas de sensibilización y actuaciones dirigidas a familias docentes y alumnado mediante talleres y redes sociales.

b) Creación de un grupo de trabajo específico con personas que ejercen la prostitución ya que se trata de uno de los principales vectores de transmisión.

**N.º 25 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a ampliar el calendario de vacunaciones y reforzar la salud preventiva con medidas como:

a) Incluir la vacunación frente al virus respiratorio sincitial en mayores vulnerables más allá de los que están en centros de atención 24 horas.

- b) Mantener el abastecimiento regular de vacunas claves como herpes zóster, papiloma o rotavirus.
- c) Fortalecer los programas de cribado precoz de cáncer con el apoyo de nuevas tecnologías.
- d) Consolidar una estrategia de salud pública preventiva y proactiva.

**N.º 26 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España a incrementar el número de profesionales sanitarios, médicos y de enfermería, en formación; de tal forma que puedan atenderse las necesidades presentes y futuras del Sistema Nacional de Salud.

En concreto, aumentar el número de especialistas en algunas especialidades claramente deficitarias, como medicina de familia y pediatría (sobre una base de estudio de 5-10 años), así como enfermería y psicología y a consolidar las acciones pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección MIR anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.

**N.º 27 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inicie los trámites de modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales para que;

- a) Sea compatible, en determinados supuestos y con carácter transitorio, la percepción de la Renta Social Básica con ingresos de naturaleza laboral dado que el trabajo es el principal motor de inclusión social y el camino para recuperar la dignidad personal, romper con las dinámicas de dependencia y construir una sociedad más justa y cohesionada
- b) En el caso de que el perceptor de prestaciones haya comunicado en tiempo y forma la percepción de nuevos ingresos, quedando acreditada su buena fe y el cobro sea indebido por un error o retraso atribuible a la actividad de cualquier administración pública, no existirá obligación de devolver este ingreso indebido.

**N.º 28 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste Gobierno de España a financiar la atención y las medidas previstas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), así como, otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

**N.º 29 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a culminar la negociación con el Gobierno de España del convenio de cofinanciación de la Estación Intermodal del Área Logística Integral del Llano de la Pasiega.

**N.º 30 P:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

- a) Cumplir sus compromisos con Cantabria en materia ferroviaria (conexión de Cantabria con la Red Nacional de Alta Velocidad Ferroviaria; nueva línea férrea con Bilbao y cercanías ferroviarias).
- b) Cumplir sus compromisos con Cantabria en materia de autovías (Autovía Burgos y Aguilar de Campoo; ampliación a un tercer carril y rectificación de trazado de la A-8 entre Laredo y el límite provincia con Vizcaya; mejora de la red entre Santander y Torrelavega).

**N.º 1 R:**

Evaluación del cumplimiento.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que la presidenta comparezca ante esta Cámara, en el penúltimo pleno del último periodo de sesiones de 2025, con el fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las propuestas

de resolución aprobadas en el presente debate sobre el Estado de la región.

**N.º 2 R:**

Cumplimiento de la Ley de Simplificación Administrativa.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir la ley, aprobando antes del 4 de julio de 2025, el Decreto de adaptación de los procedimientos en los que el silencio tiene efectos desestimatorios, conforme a lo previsto en la Disposición Final Cuarta de la Ley 2/2025, de 2 de abril, de simplificación administrativa de Cantabria, reduciendo y simplificando las mismas conforme a la petición realizada por el Partido Popular a lo largo de la pasada Legislatura.

**N.º 6 R:**

Autónomos: impulso y apoyo real.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reorientar, antes de octubre, el Plan de Autónomos para que cumpla con sus objetivos de fortalecimiento del emprendimiento y el empleo autónomo, incluyendo los millones de euros de fondos no utilizados en la triple cuota cero, como nuevas ayudas directas y adoptando medidas específicas para frenar la caída del número de autónomos en Cantabria.

**N.º 7 R:**

Garantía de Fondos para Planes de Sostenibilidad Turística.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a colaborar con los beneficiarios de los Planes de Sostenibilidad Turística en la plena ejecución de los mismos, garantizando que la Mancomunidad Los Valles y los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible no perderán ninguno de los fondos asignados a sus correspondientes PST contemplados en la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo y cuya ejecución se retrasó por causas no imputables a los entes locales.

**N.º 8 R:**

Atención Sanitaria Rural.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a garantizar que, durante el periodo estival, ningún consultorio médico rural permanezca cerrado por un periodo superior a siete días consecutivos.

Asimismo, insta al Gobierno a publicar, en el mes de julio, el listado de plazas de difícil cobertura en la atención primaria e implantar el complemento de ruralidad, el cómputo de los traslados dentro del horario laboral, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, docencia e investigación y otros incentivos que fidelicen la especialidad de atención primaria, comunitaria y pediatría.

**N.º 9 R:**

Detección precoz del cáncer de mama sin demoras.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aplicar de manera inmediata el protocolo de detección del programa de cáncer de mama, respetando la frecuencia habitual de las mamografías cada dos años y evitando la demora excesiva en la comunicación de los resultados a las pacientes objeto de este cribado.

**N.º 11 R:**

Correcto funcionamiento de la Red REMERCANT.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a licitar y adjudicar, antes de que finalice el año 2025, el contrato abierto integral de operación y de mantenimiento de la Red REMERCANT de Emergencias para evitar futuros problemas de gestión de emergencias.

**N.º 13 R:**

Ejecución del Plan de Vivienda Pública.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, antes del mes de octubre de 2025, estén iniciadas las obras de construcción de la totalidad de las 285 viviendas públicas comprometidas para esta legislatura, en régimen de alquiler social y asequible, distribuidas en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

**N.º 16 R:**

Impulso a las Infraestructuras Educativas.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir sus compromisos con las obras pendientes en los centros educativos de Cantabria, y en especial, concluir antes de septiembre de 2025 la redacción del proyecto de obra para la construcción del gimnasio del IES José Zapatero Domínguez en Castro Urdiales, el proyecto de rehabilitación del CEIP Juan de la Cosa de Santoña y el pabellón cubierto multiusos que dé servicio al CEIP Rodríguez de Celis de Paracuelles en Campoo de Suso, iniciando las obras en el primer trimestre de 2026.

**N.º 17 R:**

Garantía de Escolarización y Mantenimiento de Centros Públicos.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar, en el plazo de tres meses, la construcción del aula de 1 año en el CEIP Alto Ebro de Reinosa y a revertir el cierre del CEIP El Pedregal de Castro Urdiales, garantizando su funcionamiento más allá del curso escolar 2024-2025.

Del mismo modo, deberá poner en marcha los estudios de Formación Profesional en las ramas vinculadas a la electricidad, computación, energías renovables, etc., vinculadas al empleo del futuro Campus Altamira para conseguir, en los próximos años, más de 1.000 titulados en dichas especialidades y cubrir la demanda empresarial.

**N.º 21 R:**

Apoyo al Deporte.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incorporar, en los próximos presupuestos, una partida de al menos un millón de euros para el patrocinio de los clubes deportivos que disputen competiciones internacionales regladas y las dos primeras categorías de competición nacional, tanto masculino como femenino, de manera que se promueva Cantabria al mismo tiempo que se convierte el deporte en un vector transformador socioeconómico.

**N.º 23 R:**

Compromisos reales con Torrelavega.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a licitar de forma inmediata las obras de construcción del Conservatorio de Música, Arte y Danza de Torrelavega.

**N.º 24 R:**

Ejecución urgente de Inversiones.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a acelerar la tramitación, adjudicación y comienzo o continuación de las obras comprometidas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto del año 2025, para su implementación antes de diciembre de 2025, especialmente las actuaciones referidas a la Carretera Moncalián y Vidular, CA-672 ; Puente de Carasa, CA-258; Acceso a Cosgaya, CA-185; Asfaltado y mejora de la carretera CA-171, Reinosa-Corconte, y finalización de las sendas peatonales; Barrio de la Estación en Heras (Medio Cudeyo); Ronda de circunvalación de Comillas por Rovacías; Carretera CA-271, Corvera de Toranzo; Mejora de plataforma y paseo peatonal en la CA-460 Escalante-Castillo, tramo Ermita San Roque-Ermita San Román; Carretera CA-151, El Pontarrón – Llendelagua; Carretera Treceño-Puente El Arrudo, CA-850; Reparación de carretera de acceso a El Sopla y Mirador de Rábago; Acceso a viviendas en Resconorio (Luenta); Senda ciclable en Peña Cabarga y Cabárceno; Unión entre El Rellado y Mortesante, accesos al Misuco y estacionamiento en Mies de Rebollar-Mirones en Miera; Renovación urbana de la Avenida Naval, en Reinosa; Paseo peatonal Villaverde-Solegrario, CA-428 (Ribamontán al Monte); Puente sobre el Arroyo de Revilla en Avda. de Alisas (Riotuerto); Carretera de La Alcomba, CA-658; Puente de Ogarrio, CA-657; Mejora de la seguridad CA-736 y ensanchamiento puente CA-701 (San Felices); Carretera Ramales – La Gándara, CA-256; Carretera Acceso a Cañedo, CA-664; Carretera Acceso a San Pedro, CA-668; Reparación Puente de Valverde (Valle de Villaverde); Mejora de urbanización Plaza de Valderredible; Paseo peatonal Polientes-Ruerrero, CA-272 y 274; Carretera CA-142



San Salvador-Selaya a su paso por el TM de Villaescusa y Villacarriedo; Caminos municipales en Villacarriedo (Abionzo a San Bartolo y Rubionzo y captación).

Asimismo, insta al Gobierno de Cantabria a que, a comienzos de octubre, estén adjudicadas las actuaciones de saneamiento recogidas en los Presupuestos de 2025 y aún pendientes en los municipios de Valderredible, Luena, Anievas, Arenas de Iguña, Torina (Bárcena de Pie de Concha), Valle y Sopeña en Cabuérniga, Escalante, San Vitores y Rioz en Medio Cudeyo, Mirones y La Hoz en Miera, Mar y La Venta-Rumoroso en Polanco, Tezanillos y Pedroso en Villacarriedo, así como el resto de las actuaciones incluidas en los planes hidráulicos en marcha.

**N.º 25 R:**

Impulso inversiones deportivas.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adjudicar antes de octubre, las actuaciones de carácter deportivo comprometidas en los Presupuestos para 2025 en varios municipios, y, de manera especial, el campo de regatas del Pantano del Ebro, instalaciones deportivas y espacios públicos en Puente Viesgo, Hazas de Cesto, Argoños, Campo de Enmedio, Ruesga, San Felices de Buelna y Reocín, con el objetivo de fortalecer los servicios locales, fomentar el deporte y mejorar la calidad de vida en el medio rural y comarcal.

**N.º 26 R:**

Planificación territorial.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a definir y hacer pública, con transparencia, su modelo territorial para Cantabria, incluyendo objetivos claros y un calendario realista para la tramitación y aprobación del Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT) en esta legislatura.

**N.º 27 R:**

Fondos para Rehabilitación Minera.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a agilizar la ejecución de los Fondos MRR para actuaciones de rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros en los Ayuntamientos de Reocín, Torrelavega, Miengo, Piélagos, Ramales-Ruesga y Suances, de modo que los 10,8 millones de euros asignados a este proyecto de los Fondos de Recuperación puedan ejecutarse antes del mes de junio de 2026.

**N.º 28 R:**

Cumplimiento de Pagos de la PAC al Sector Primario.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir el calendario de pagos pactado con el sector primario en relación con las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), abonando íntegramente el adelanto de las ayudas de la PAC antes del 30 de noviembre de 2025, con los mismos porcentajes que se venían pagando en la pasada legislatura.

Asimismo, y como apoyo al sector se insta a convertir las 13 sedes de las oficinas comarcales en un punto de apoyo personal y directo a la modernización electrónica, digital y telemática del sector primario para garantizar a los profesionales un efectivo canal de comunicación administrativo en la gestión y desarrollo de las actividades propias de la Consejería.

**N.º 29 R:**

Solución al Puente de Raos.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a negociar con la Autoridad Portuaria de Santander con el fin de reparar de manera definitiva el Puente de Raos, antes de diciembre de 2025, y alcanzar un acuerdo con la Cofradía de Pescadores de Santander en relación con el horario de apertura y cierre del mismo y las indemnizaciones a percibir por los meses en que ha estado inoperativa la dársena interior.

**N.º 30 R:**

Responsabilidad Política.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que proceda a la asunción de la responsabilidad política, exigiendo la dimisión y llevando a cabo el cese de todos aquellos cargos políticos que, transcurrido un año desde la aprobación de las propuestas de resolución en el presente debate y las promesas con fechas concretas realizadas por la Presidenta en el mismo, no hayan ejecutado aquellas cuya realización debiera haberse materializado antes de dicho plazo.

**N.º 4 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revertir el cierre del CEIP El Pedregal, garantizando su funcionamiento más allá del curso 2024-2025, así como poner en marcha mecanismos de renegociación con la Fundación Barquín con el objetivo de establecer un nuevo alquiler, contrato, cesión del edificio o la adquisición del edificio que lo alberga actualmente por interés público. Si no fuera viable, proporcionar unas instalaciones adecuadas y acordes para mantener la oferta educativa de El Pedregal.

2. Mantener un diálogo fluido y permanente con las familias afectadas, la comunidad educativa de El Pedregal, el Consejo Escolar Municipal y el Ayuntamiento de Castro Urdiales para mantener el centro educativo en las mismas instalaciones o en instalaciones con condiciones espaciales y materiales similares a las actuales.

**N.º 9 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Sufragar las cuotas de seguridad social durante el tercer año de los trabajadoras y trabajadores autónomos, con el fin de mantener y consolidar los proyectos de emprendimiento en Cantabria.

2. Crear una ventanilla de información presencial que facilite el asesoramiento a las trabajadoras y trabajadores autónomos que necesiten aplicar la ley de 2ª oportunidad y, en su caso, concurso de acreedores para impedir el cierre de negocios y en muchas ocasiones, la muerte civil del emprendedor.

**N.º 12 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la ejecución completa de los fondos adscritos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Next Generation EU, antes del 31 de agosto de 2026, apoyar y seguir los proyectos del Gobierno de Cantabria y las actuaciones dependientes con las Entidades Locales, así como la evaluación e impulso de medidas alternativas para el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en los fondos comprometidos a fin de consolidar la transformación productiva y real de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Supervisar la toma de decisiones en materia de apoyo en los proyectos estratégicos, en especial, de los Planes de Sostenibilidad Turística que suponen casi 50 millones, afectando a una gran parte de municipios de Cantabria: Santander, Noja, San Vicente de la Barquera, Comillas, Ribamontán al Mar, Santoña, Arnauero, Suances, Torrelavega, Castro Urdiales, Medio Cudeyo, Santillana del Mar, Valderredible, Mancomunidad Saja - Nansa, Mancomunidad los Valles...

**N.º 13 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que todas las personas afectadas por sentencias de derribo, en cumplimiento de las resoluciones del Parlamento de Cantabria puedan optar, a partir del 1 de julio del presente año, entre las siguientes alternativas:

- Esperar a una posible opción de regularización.
- Acceder a una vivienda de sustitución o recibir la indemnización correspondiente.

**N.º 14 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, en el ámbito de la Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las personas con Discapacidad, realizar las siguientes actuaciones que permitan la

accesibilidad completa de las personas sordas, sordociegas, con déficit auditivos y/o problemas de comprensión oral, a:

1. Disponer los medios necesarios de apoyo a la comunicación oral y la subtitulación de la comunicación en todos los puntos de relación y atención a la ciudadanía con las Administraciones públicas, dependientes del Gobierno de Cantabria, Consejerías, Institutos autónomos y todos los organismos dependientes, mediante la instalación de pantallas de subtitulado, para transcripción de la palabra hablada a una pantalla que permita la lectura por parte de las personas que por su discapacidad no pueden escuchar o no comprenden el mensaje oral; así como la instalación de Sistemas de inducción magnética, como el Bucle magnético o similar, que permitan que el sonido llegue directamente a las audióprótesis de una manera más limpia y clara. Incluyendo información y formación del personal de atención en el uso y mantenimiento de estos recursos tecnológicos.

2. Promover el aprendizaje de la lengua de signos española (LSE) y de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral que se desarrollarán y emplearán tanto en la formación reglada como en la no reglada, en las consultas médicas, los medios de transporte, medios de comunicación social y espacios escénicos.

**N.º 15 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Promover, a partir de centros residenciales y centros de día o centros sociales en funcionamiento o de nueva instalación, la creación de centros multiservicios en zonas rurales que puedan prestar servicios dirigidos a personas del entorno distintas de las usuarias de sus centros y servicios de promoción de la autonomía.

2. Recuperar la autonomía personal, como servicio de fisioterapia, estimulación cognitiva, habilitación psicosocial, terapia ocupacional y/o servicio de promoción, mantenimiento y funcional, servicio de ayuda a domicilio y otros complementarios de apoyo a la permanencia en el domicilio, como comedor o catering, lavandería, peluquería o podología. Valorar la posibilidad de instaurar incentivos económicos y/o fiscales que faciliten su puesta en marcha y rendimiento por los ayuntamientos y entidades.

**N.º 16 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner todos los medios que tiene a su alcance para que las ayudas de la PAC se paguen a tiempo y se eviten retrasos que están sufriendo los ganaderos y ganaderas.

2. La puesta en marcha de un gran espacio de gestión ganadera en Liébana con la apertura del matadero de Liébana, cerrado desde el año 2013, y la localización de terrenos del Gobierno de Cantabria en el entorno del matadero, para generar un cebadero industrial, con el fin último de crear un sello de identidad a la carne de Liébana.

**N.º 18 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner en marcha el Plan Estratégico de Cultura y Patrimonio de Cantabria, antes del 1 de enero de 2026

2. Desarrollar el Plan Estratégico de Arte Rupestre de Cantabria antes del 1 de enero de 2026

**N.º 19 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar su compromiso con la igualdad, la diversidad y la no discriminación, fomentando la convivencia y la construcción de una identidad colectiva plural en Cantabria, mediante el desarrollo normativo, la cohesión territorial y la erradicación de los discursos de odio, a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollo efectivo de la Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género, asegurando su implementación en todas las áreas competenciales del Gobierno de Cantabria, así como la adopción de medidas que aborden las desigualdades territoriales que provocan el sexilio, con el objetivo de construir una Comunidad Autónoma inclusiva, segura y diversa en todo su territorio.

2. Aprobación de un Pacto contra los Discursos de Odio, que contemple acciones institucionales, educativas y sociales, poniendo en marcha campañas de información y sensibilización, para contrarrestar la proliferación de mensajes que incitan al odio y la discriminación contra grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas migrantes y el colectivo LGTBI+, entre otros.

**N.º 22 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dotar en los Presupuestos para el año 2026 de partida presupuestaria, en concurrencia competitiva, para el acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas de las entidades locales, dónde ser práctica la casi totalidad del deporte escolar de Cantabria.

2. Asumir la cobertura sanitaria de los Juegos Deportivos Escolares de Cantabria.

**N.º 23 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la creación de un Centro de Alto Rendimiento de Surf en Ribamontán al Mar, contribuyendo a que Cantabria sea una referencia internacional del surf.

**N.º 25 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un plan turístico y deportivo en Campoo y el Pantano del Ebro y su entorno que permita:

1. Utilizar las instalaciones de la Estación de Esquí de Alto Campoo todo el año y no sólo en la temporada de invierno.

2. Construir a la mayor brevedad un campo de regatas olímpico en el Pantano del Ebro.

**N.º 26 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar, en el marco del Consejo Cántabro de la Economía Social, una estrategia de futuro que permita visibilizar, fortalecer y potenciar la Economía Social en Cantabria (2025-2027).

**N.º 29 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revisar al alza la ratio de profesionales que realizan su labor en los centros de Atención a Infancia concertados con el Gobierno de Cantabria para adecuarla a las necesidades diarias y permanentes de los y las menores que en ellos residen, y permitan a los/las profesionales que les atienden, la posibilidad de realizar su trabajo con seguridad.

2. Acomodar el precio de la plaza concertada con el Gobierno de Cantabria a los costes reales derivados de una atención digna y de máxima calidad a las/los menores en acogimiento y que permita asegurar el número de profesionales necesarios para conseguir ese objetivo con satisfacción y total seguridad para las personas trabajadoras y residentes.

**N.º 30 S:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar políticas de prevención para atajar las causas de la explotación sexual y prostitución, estableciendo medidas que disuadan la demanda, medidas que contribuyan a la reducción de la oferta y disminución de las redes de trata y tráfico de mujeres y, por supuesto, a favor de desarrollar políticas que transmitan a la sociedad que la prostitución es una forma de violencia de género y una práctica que atenta contra los derechos humanos y que es contraria a los principios de igualdad proclamados en la Constitución española y en las leyes internacionales.

**N.º 1 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Publicar, antes del 31 de julio, un informe completo del grado de ejecución de los acuerdos parlamentarios aprobados desde el inicio de legislatura, diferenciando entre cumplidos, en proceso e incumplidos.

2. Establecer un sistema de control periódico de cumplimiento de resoluciones parlamentarias, accesible a los ciudadanos a través de la web del Parlamento.



**N.º 2 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modificar sus portales de transparencia y de participación ciudadana para facilitar información clara y accesible incorporando, entre otras cuestiones, respecto de los contratos menores que celebra la Administración Regional: quienes son los invitados a participar en el concurso; las relaciones previas que han tenido con la Administración y si son personas jurídicas, los socios de la sociedad de referencia.

2. Cumplir la resolución n.º 30 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"completar la información de su Portal de Transparencia para facilitar el acceso a la información, incorporando, entre otros, los datos relativos a las políticas sociales de gasto de sanidad, educación y servicios sociales, así como los datos sobre discapacidad o sobre registro de contratos"*.

**N.º 3 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar un Plan de Reindustrialización en Campoo, Besaya y el Arco de la Bahía, centrado en la industria transformadora, tecnológica, con suelo industrial bonificado y reducciones fiscales adicionales.

2. Cumplir la resolución transaccionada n.º 12 V del pasado debate de orientación política (BOPC de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"presentar un proyecto de desarrollo de polígonos industriales en nuestra región, especificando las medidas previstas para la atracción de empresas que los ocupen"*.

**N.º 6 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que elabore un Plan de Diversificación del Modelo Productivo para reducir la dependencia del sector servicios estacional, que contemple:

1. Crear un "Servicio de Economía Azul" en el PCTCAN, que integre la investigación de excelencia del Instituto de Hidráulica Ambiental con el desarrollo empresarial en áreas de gran potencial para Cantabria como las energías marinas (undimotriz, mareomotriz), la acuicultura sostenible y la biotecnología marina.

2. Potenciar, de forma intensiva, el entorno económico de los deportes náuticos, en los que Cantabria es una potencia nacional e internacional, dentro de los cuales se encuentran todas las modalidades de vela ligera y remo, así como surf, kitesurf, pesca deportiva, buceo y cualesquiera nuevas formas de disfrute del mar basadas en las peculiaridades acuáticas y climatológicas de la región.

**N.º 7 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Defender el empleo industrial frente a las políticas verdes radicales impuestas desde Bruselas, que ponen en riesgo la competitividad de nuestras empresas y la pervivencia de industrias arraigadas en nuestra región.

2. Alinear la normativa autonómica con las necesidades reales del sector productivo, simplificando trámites y eliminando barreras regulatorias y medioambientales innecesarias.

**N.º 12 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Exigir al Estado un Plan Especial de Seguridad para Cantabria que responda al aumento de la criminalidad, aumentando la presencia de la Policía Nacional y Guardia Civil en toda la región.

2. Cumplir la resolución n.º 24 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que cubra las plazas vacantes existentes en nuestra Comunidad, tanto de agentes de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional, mejorando los recursos materiales utilizados en el ejercicio de su actividad y reconociendo el riesgo de su profesión"*.

**N.º 16 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Desarrollar de inmediato la Ley de Simplificación Administrativa, que entró en vigor el pasado 5 de abril, aprobando el catálogo excepcional de silencios negativos, eliminando trabas burocráticas, regulatorias y órganos duplicados, adoptando medidas concretas y evaluables de impacto en la ciudadanía y el sector productivo.

2. Cumplir la resolución n.º 7 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"presentar, antes del inicio del próximo periodo de sesiones, un documento acreditativo de las simplificaciones administrativas que pueden adoptarse con carácter inmediato, al margen de la elaboración de una futura norma (que ya existe), que en ningún caso suponga nuevas trabas burocráticas para su propia aplicación"*.

**N.º 18 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar un plan logístico autonómico, a través de la oficina técnica de coordinación de inversiones, al tiempo que exija al estado la inclusión inmediata de Cantabria en la red básica del Corredor Atlántico, avanzando en sus gestiones ante el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible y la Comisión Europea, de manera que se acelere la mejora de la conexión ferroviaria con Palencia, para situar a Cantabria en condiciones de competitividad con el resto de las Comunidades de su entorno.

**N.º 19 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un Plan Integral de Lucha contra el Absentismo Laboral por Incapacidad Temporal (IT), con Creación de Circuitos Rápidos de Diagnóstico y Tratamiento, en colaboración con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las aseguradoras privadas, con el objeto de reducir drásticamente los tiempos de espera para pruebas diagnósticas y consultas con especialistas, agilizando la recuperación del trabajador y su reincorporación al puesto de trabajo.

2. Cumplir la resolución n.º 11 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"presentar al inicio del próximo periodo de sesiones, un plan para combatir el absentismo laboral, con medidas evaluables que permitan mejorar unas cifras de absentismo, que se encuentran por encima de la media nacional"*.

**N.º 21 V:**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten y en función de la renta familiar, para seguir cursando estudios post-obligatorios en sus centros de referencia, adoptando progresivamente las ayudas necesarias para facilitar el transporte escolar a aquellos otros centros de la región que no sean de referencia, con independencia de su titularidad y, también en función de la renta familiar y del rendimiento académico, entendido como garantía de compromiso por parte del alumno de cumplir sus obligaciones educativas.

2. Cumplir la resolución n.º 26 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a: *"extender a todas las zonas rurales de los municipios de Cantabria el servicio gratuito de transporte escolar para estudiantes no universitarios de etapas post obligatorias (bachillerato y Formación Profesional) para garantizar la igualdad de derechos real a los estudiantes de las zonas rurales, a partir del curso 2024-2025"*.

**N.º 24 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir los reiterados acuerdos para solventar el problema de los afectados por los derribos en Cantabria, haciendo efectiva la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2017, así como las Propositiones No de Ley de fechas 18 de marzo de 2019, 10 de octubre de 2019, 3 de marzo de 2021 y 17 de junio de 2024, ofreciendo una solución definitiva a todos los afectados por las sentencias de derribo, cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el Gobierno de Cantabria, de modo que éstos puedan optar entre esperar a una posible regularización, acceder a una vivienda de sustitución o recibir la indemnización correspondiente.

**N.º 25 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un Protocolo de Actuación y Coordinación para la Protección de la Propiedad Privada frente a la Ocupación Ilegal, con un servicio de Apoyo a las Víctimas de ocupación, que ofrezca asesoramiento legal, administrativo y psicológico y aplique un protocolo de coordinación entre los servicios sociales autonómicos, los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todo ello encaminado a la recuperación de su vivienda.

2. Cumplir la resolución n.º 10 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"adoptar cuantas medidas sean precisas para proteger a las víctimas de la ocupación y de la inquilinización, promoviendo la colaboración con los municipios para que les sea bonificado el 100% del IBI, a quienes no sean grandes tenedores, en tanto su vivienda permanezca ocupada, e instando al Gobierno de España a modificar la Ley para que sea el Estado y no las víctimas de la ocupación, quien procure la asistencia debida a las personas o familias vulnerables"*.

**N.º 26 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Ejecutar Medidas de Apoyo y Protección al Comercio Minorista frente a la Competencia Desleal y la Desertificación Comercial, mediante ayudas para la modernización, digitalización y relevo generacional en el comercio rural, así como reforzando la inspección y coordinación con las policías locales para combatir la venta ilegal y la competencia desleal.

2. Cumplir la resolución n.º 19 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a *"contener la sangría de cierres comerciales que se están produciendo en nuestra región, mediante la implantación de medidas específicas para la continuidad de las empresas"*.

**N.º 29 V:**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Planificar la oferta turística y cultural, llegando a acuerdos de colaboración con las operadoras del sector que permitan incrementar las pernoctaciones y desestacionalizar la oferta.

2. Cumplir la resolución n.º 8 V del pasado debate de orientación política (BOPC, de 1 de julio de 2024), a tenor de la cual se instaba al Gobierno de Cantabria a: *"elaborar un modelo estratégico de desarrollo turístico en Cantabria, que, en colaboración con los municipios, introduzca certezas en el sector, equilibre la protección del territorio y su desarrollo y evite la falta de información veraz sobre complejos turísticos o planes de desarrollo urbanísticos para dichos usos."*

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.